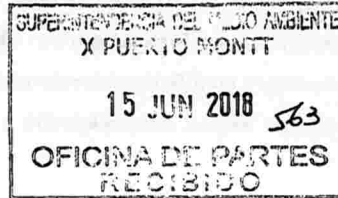




Sra. Marie Claude Plumer B.
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, Piso 9
Santiago



REF: Complementa antecedentes en Expediente SMA Rol D-024-2016

DANIELA FUENTES SILVA, C.I. N° 16.652.492-K, en representación de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.**, RUT N° 79.891.160-0, todos con domicilio para estos efectos en Bernardino 1057, oficina 15, de la comuna y ciudad de Puerto Montt, en expediente de procedimiento administrativo sancionatorio **ROL D-024-2016**, a Ud. respetuosamente digo:

Que, dentro del Programa de Cumplimiento aprobado en este procedimiento mediante la Ambiente dictó la Resolución Exenta N° 7/Rol D-024-2016 de esta Superintendencia del Medio Ambiente, la acción identificada con el N° 4 del PdC, refiere a la ejecución de un estudio de ingeniería que evalúe la incorporación de nuevas tecnologías en la línea del proceso productivo y/o la línea de tratamiento de RILes, a fin de complementar las tecnologías actuales y lograr una mejora en la gestión de los RILes de la Piscicultura Molco.

Que, la acción mencionada se ejecutó por el titular dentro de los plazos determinados en el Programa de Cumplimiento, y fue entregado a esta Superintendencia a través del quinto reporte presentado en Oficina Regional de la SMA ubicada en Puerto Montt, con fecha 5 de Enero de 2018, en el informe denominado "*Estudio de ingeniería. Propuestas para la mejora en el tratamiento de RILES de la Piscicultura Molco, en relación con el control de efectos sobre el cuerpo receptor*", elaborado en diciembre de 2017 por un equipo interdisciplinario compuesto por doña Fanny Jorge-Lazo (Química, Master en Ciencias), Gonzalo Valdivieso Sotomayor (Ingeniero Civil Hidráulico de la Universidad Católica de Chile), Alejandro Licandeo Ramírez (Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Técnica Federico Santa María).

Dicho estudio de ingeniería utiliza como base la información obtenida en el estudio científico previamente realizado (acción singularizada con el N° 3 del PdC), que contiene los resultados físicos, químicos y biológicos sobre el Estero sin Nombre, a partir de campañas estacionales de monitoreo sobre el recurso hídrico utilizado por la Piscicultura Molco.

Que, en virtud a lo acordado en Reunión de Asistencia al Cumplimiento llevada a cabo el 8 de Mayo de 2018, este titular viene en complementar el informe "*Estudio de ingeniería. Propuestas para la mejora en el tratamiento de RILES de la Piscicultura Molco, en relación con el control de efectos sobre el cuerpo receptor*", en el sentido señalado por esta Superintendencia, acompañando para tal efecto, copia del mismo mediante este acto.



De esta forma, la ejecución de cada una de las mejoras que el informe contiene, en su conjunto, garantizan ser idóneas para el objeto previsto en el presente procedimiento, en el sentido que aportará modificaciones relevantes y pertinentes a la línea de tratamiento de RILES de la Piscicultura Molco, contribuyendo a la mejora de indicadores biológicos del cuerpo receptor.

Esperando la acogida de la presente propuesta, saluda a Ud. atentamente,

DANIELA FUENTES

pp. SALMONES MULTIEXPORT S.A.